



CARTA DE CREDITO DE GARANTIA
DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

16 DE MARZO DE 2020

SEÑORES:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) RNC. 401007541
AVENIDA 27 DE FEBRERO ESQUINA AVENIDA LUPERON,
ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA, SANTO DOMINGO
DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

NUESTRA REFERENCIA: CGP-2020/73

OBJETO: LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 2020-000476 (CP-16-2020)

MONTO: RD\$73,172.11



ESTIMADOS SEÑORES:

POR CUENTA DE EDWIN SHUTTERS CARIBE, S.R.L., RNC. 130228892, CON DOMICILIO SOCIAL EN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO, ESQUINA TIRADENTES, PLAZA MERENGUE, LOCAL NO. 103, ENSANCHE LA YUCA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, EMITIMOS A FAVOR DE USTEDES, CARTA DE CREDITO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR UN VALOR QUE NO EXCEDA DE RD\$73,172.11 (SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 11/100), PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE E INSTALACION DE SHUTTERS AUTOMATICOS EN EL LOCAL QUE ALOJA LA JUNTA CENTRAL DE SANTIAGO, DE ACUERDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 2020-000476 (CP-16-2020).

EN CASO DE EJECUCIÓN, ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA ES PAGADERA A LA VISTA Y EL PAGO SE REALIZARÁ CONTRA LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL DE ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA.
- CERTIFICACION EMITIDA POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), RNC. 401007541, DECLARANDO EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE EDWIN SHUTTERS CARIBE, S.R.L., RNC. 130228892, AL AMPARO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 2020-000476 (CP-16-2020), PARA EL SUMINISTRO DE E INSTALACION DE SHUTTERS AUTOMATICOS EN EL LOCAL QUE ALOJA LA JUNTA CENTRAL DE SANTIAGO.
- CARTA SOLICITUD DE PAGO.

LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE CARTA DE CREDITO DE GARANTIA SERA EL DIA: 12 DE JUNIO DE 2020.

CUALQUIER SOLICITUD DE PAGO BAJO ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA DEBERA RECIBIRSE EN ESTA INSTITUCIÓN EN O ANTES DE LA FECHA LIMITE ARRIBA ESTIPULADA.

SI EL PAGO DE ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA ES REQUERIDO, EL MISMO SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EXCLUSIVAMENTE EN PESOS DOMINICANOS, MONEDA DE CURSO LEGAL EN LAS OFICINAS DEL BANCO MULTIPLE BHD LEON, S.A., AV. WINSTON CHURCHILL ESQ. C/ LUIS F. THOMEN, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

TODO LITIGIO RELATIVO A LA PRESENTE CARTA DE CREDITO DE GARANTIA SE REGIRA POR LA LEGISLACIÓN DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y SERA COMPETENCIA DE LOS JUECES Y DE LOS TRIBUNALES DE SANTO DOMINGO.

ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA ESTA SUJETA A LOS USOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LOS CREDITOS CONTINGENTES ISP 98 DE LA CCI.


FIRMA AUTORIZADA ³⁰⁴⁰⁰¹
COMERCIO EXTERIOR

Banco Múltiple BHD León, S.A.,
Antes Banco BHD, S. A. Banco Múltiple,
RNC No. 1-01-13679-2
Registro Mercantil No.11432SD


FIRMA AUTORIZADA
COMERCIO EXTERIOR

SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON